



RESOLUCIÓN CS Nº

340 - 17

Avellaneda, 13 JUL 2017

VISTO:

El Expediente Nro. 532/2017, y

CONSIDERANDO:

Que las IX Jornadas Nacionales de Biblioteca, Archivo y Museos (JOBAM) constituyen un espacio importante de formación, intercambio y reflexión en torno a los requerimientos existentes en las instituciones involucradas así como también en la sociedad en su conjunto.

Que las JOBAM son realizadas anualmente de manera libre y gratuita, siendo que la provincia sede va rotando año a año otorgando de esta forma un carácter federal a la iniciativa.

Que la Comisión Organizadora Permanente ha manifestado la importancia de contar con la participación de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos organizan y son sedes anfitrionas de la presente edición de las JOBAM que se llevarán a cabo los días jueves 3 y viernes 4 de Agosto de 2017.



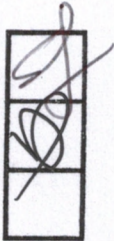

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda (T.O 2015).

POR ELLO

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: Declarar de interés las IX Jornadas Nacionales de Biblioteca, Archivo y Museos cuya realización se llevará a cabo los días jueves 3 y viernes 4 de Agosto de 2017 en la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, Departamento de Humanidades y Artes, Biblioteca Central y a todas las dependencias de la Universidad. Difúndase por los medios que correspondiera. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

340 - 17



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA